Expediente: **118/26**
Carátula: **BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO C/ VELAZQUEZ EMA FERNANDA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VELAZQUEZ, Ema Fernanda-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES
20368673847 - BARRIONUEVO, RAFAEL ENRIQUE ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 118/26

H20461555613

JUICIO: BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO c/ VELAZQUEZ EMA FERNANDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 118/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 25/08/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **$420.000** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $ 231.111,12, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado BUSTOS EGÜES,RAUL MATIAS tiene regulado honorarios por el monto de $ 620.000.

CONCEPCIÓN, 25 de agosto de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **$231.111 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO ONCE)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de BARRIONUEVO, RAFAEL ENRIQUE ANTONIO, desde la cuenta N° 560809613680261, CBU N° 2850608750096136802615, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 403793013745, CBU N° 0070374930004037930151 del Banco GALICIA, titular RAFAEL ENRIQUE ANTONIO BARRIONUEVO, CUIT N° 20399753687.

III. Resérvese la suma de $62.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado/a BUSTOS EGÜES,RAUL MATIAS.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado/a BUSTOS EGÜES,RAUL MATIAS con el art. 35 de la ley 5480.SBS

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.